

## Asistencia para el pago de la factura de energía

En el estado de Maryland, hay varios programas que pueden ayudarlo con el pago de su factura de energía. Junto con el Departamento de Recursos Humanos, la Oficina de Programas de Energía Doméstica (OHEP) proporciona asistencia en relación con las facturas a los hogares de bajos ingresos del estado de Maryland para que sus costos de energía sean más asequibles y para ayudar en la prevención de la pérdida y del restablecimiento del servicio de energía doméstico. Brindan cuatro subvenciones distintas. Para participar, llame al (410) 767-7415.



- El **Programa de asistencia de energía de Maryland (MEAP)** ofrece subvenciones de asistencia para ayudar con las facturas de calefacción doméstica. Los pagos se realizan al proveedor de combustible y a la empresa de servicios públicos en nombre del cliente.
- El **Programa de servicio eléctrico universal (EUSP)** proporciona asistencia financiera en relación con las facturas de electricidad. Los clientes elegibles reciben una ayuda con la que pagan una parte de sus facturas de electricidad actuales. Algunas de las personas que participan en el EUSP pueden recibir asistencia respecto de facturas de electricidad vencidas, así como remisiones a programas de eficiencia energética. Los consumidores que reciben el EUSP son incluidos en un plan de facturación del presupuesto con su empresa de servicios públicos.
- El **Programa de protección de servicios públicos (USPP)** está diseñado para proteger a las familias de bajos ingresos de los cortes de los servicios públicos. Todos los consumidores elegibles para el MEAP pueden participar en el USPP. Para participar también es necesario un año entero de facturación mensual del presupuesto. Si no realiza los pagos consecutivos, podrá ser eliminado del USPP.
- La **Asistencia de retiro por pago atrasado** ayuda a los consumidores que tienen una voluminosa factura de electricidad vencida y también se brindan beneficios de pago de facturas de electricidad y calefacción. En caso de ser elegibles, a los consumidores se les condonarán hasta \$2000 de su factura vencida sobre la base de la cantidad real de la factura. Los consumidores deben tener una factura vencida de \$300 o más para ser considerados elegibles. Los consumidores solo podrán recibir una subvención por pago atrasado una vez cada siete años, con ciertas excepciones.

**Fondo de combustible de Maryland:** El Fondo de combustible de Maryland proporciona recursos a las familias vulnerables de Maryland para cubrir las necesidades relativas a la calefacción y los servicios públicos domésticos.

Usted puede ser elegible para obtener ayuda del Fondo de combustible si:

- Reúne los requisitos para recibir asistencia de la Oficina de Programas de Energía Doméstica (OHEP).
- Ha recibido un aviso de desconexión de su servicio de gas o eléctrico, o no cuenta con combustible a granel, tal como el combustible de calefacción.
- No ha recibido ayuda del Fondo de combustible en los últimos 12 meses.

## Servicios de climatización y de eficiencia energética gratuitos

- **Servicios de climatización y de eficiencia energética:** La información del consumidor es remitida al Departamento de Viviendas y Desarrollo Comunitario (DHCD) de Maryland para los programas que pueden proporcionar mejoras y reparaciones a las viviendas sin costo alguno. Estas mejoras pueden contribuir a disminuir las facturas de servicios públicos y hacer de su hogar un lugar cómodo. Los programas de eficiencia energética y de climatización del DHCD apoyan la Ley de Eficiencia Energética de EmPOWER Maryland.